

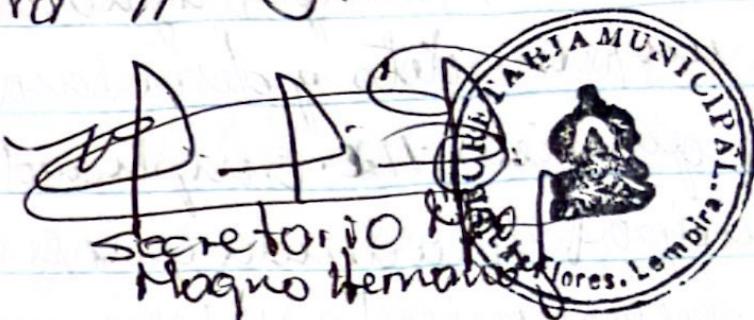
→ Regidor 2024

~~Edgar O. Hernández~~

Ela Edenia Hernández
Regidora # 3.

~~Antonio Quintanilla~~

Elder Antonio Quintanilla
Vice Alcalde.



Hasta y e 01-2024. Sesión Ordinaria que elige la Corporación Municipal del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, los días jueves cuatro (04) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:50 de la mañana, en el salón de usos múltiples la Corporación Municipal presidida inicialmente por el Pinedo. Elder Antonio Quintanilla

copán

Sancionado, porque el alcalde municipal en propiedad Christian Pérez Hernández, estaba atendiendo otras personas visitantes en la municipalidad, quien posteriormente se incorporó, lo cual estaba debidamente acreditado mediante Oficio Nro. 23-2021, de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en la asistencia de los Regidores Municipales, 2º José Orlando Farfán Jarrín, 3º Elba Edmilia Hernández Aguirre, 4º Martha Petruia Hernández Páiz, 5º Olimar Villegas, que a medida, 6º Manuel de León Sancionado Hernández.

7º Odilia Maríli Pérez Maldonado, 8º Wilber Rojas Hernández, asistió el vice-alcalde Municipal Eldo Gutiérrez Quintanilla; faltó concurrir el Regidor 1º Néftalo Pérez Orgazta Orgazta, en representación de la sociedad civil asistieron el Comisionado Municipal Alexandra Bobadilla, Yelvian Gutierrez, Nybia del Carmen Tarcero y Leopoldo Bracamero, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Por ante el plenario municipal queda fe se desarrolle la sesión aprobando la agenda siguiente: Actos protocolarios de Traspaso de Mandato de Alcaldes Auxiliares en ejercicio de Corporación Municipal año 2024. 1. Aprobación del quorum e integración de la mesa principal. 2º Quórum a Díos, 3º Entrega del Himno Nacional, 4º Objetivo y Apertura de la sesión, por el vice-alcalde Municipal, 5º) Explicación sobre el rol de los alcaldes auxiliares según Art. 6º de la Ley de Municipalidades y 5º de su Reglamento por el Director Municipal de Justicia y pleno Municipal, 6º Juramentación y toma de posesión, 7º Clasificación sobre la jornada de transición para alcaldes Auxiliares y entregar a los que no asistieron a su juramentación - 8º) Galardon de Agradecimiento hacia los alcaldes auxiliares, por el vice-alcalde municipal Eldo Quintanilla. 9º) Acto de Corporación Municipal. 1º) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 2º) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, por el pleno Municipal, 3º) Participación de estructuras de la sociedad Civil y población en general, 4º Informe de miembros Municipales, 5º) Aprobación del Calendario de sesiones de Corporación Municipal y Cabildo Abierto. 6º) Clasificación y aprobación del primer Cabildo Abierto para Rección de Cuentas Municipales año 2023, 7º) Aprobación del informe de liquidación proyecto pavimento hidráulico Calle a Muedos, 205 metros lineales, por Obregón Sarmiento, 8º) Omitos Varios, 9º) Cierre de la sesión. DEPARTAMENTO. - 1º) Declarar de acuerdo al quorum en el desarrollo de los actos protocolarios siendo la sesión el Vice-Alcalde Municipal Eldo Gutiérrez Quintanilla, en representación del Alcalde en propiedad Christian Pérez, para darle posesión a los alcaldes auxiliares 2024, pasando la corporación Municipal a integrar la mesa principal, 2º) La Regiduría Munici-



icipal Manuela de Jesus Barnuevo, dirigió la Oración a Dios. 3º) Algunas entonadas las sagradas notas del himno nacional dirigido por la Banda. Músico Ruthia Hernández y cantado por la concurrencia.

4º) El Licenciado Elder Antonio Quintanilla, en su calidad de Vice-alcalde, expuso que el objetivo de la presente sesión es inaugurar solemnemente las labores del presente año, así mismo dar premios a los alcaldes auxiliares que fueron propuestos por las comunidades para servir como alcalde auxiliar para este año 2024, cumpliendo con lo que establece el art. 60 de la Ley de Municipalidades y Art. 54 de su Reglamento. Dicho reglamento establece abierta la sesión. 5º) (a) Participó el Director Municipal de Justicia en funciones, quien presentó ante los nuevos alcaldes auxiliares para este año 2024. (b) El Secretario Municipal Magno Rodolfo Hernández, dio amplias explicaciones a los alcaldes auxiliares entrantes, relacionada con las funciones que les son puestas durante de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Municipalidades y Art. 54 de su Reglamento, agraciando a los alcaldes auxiliares salientes por su trabajo desarrollado durante 2023. 6º) Habiendo pasado lista que asistieron varias personas que fueron propuestas como alcaldes auxiliares por diferentes comunidades, se procede a jurauntar por medio del Vice-Alcalde Municipal y otras personas de su cargo, cuyos nombres son los siguientes: Orden de Comodato: Mauricio Núñez Santos Reyes. Orden de Mangual: Yovanny Jencie Tortillo Villalba y Cristian Neri Díaz Cáceres. La Comadra: Merlin Jassica Herrera. Orden de Guanás: Jorier Francisco Benítez. El Adiuvante Marcos Hernán Quintanilla. Las Crimidas: Darling Andino. El Croquis: José Carlos Cáceres y Alex Ramón Jiménez Quintanilla. Todas las nombradas dieron jurar entusiastas y fueron juramentadas de conformidad lo establece la Ley, prometiendo firmemente cumplir con el desempeño de su cometido. Quedando de esta forma en plenaria de su cargo. 7º) Se acordó que los alcaldes auxiliares que fueron propuestos pero que no asistieron se les enviará enviando la credencial para que asistan a esta municipalidad el día lunes 15 de enero 2024, a las 9:00 a.m. para la juramentación correspondiente. Posteriormente se les estará enviando la notificación de una próxima reunión para la inducción correspondiente. 8º) Con acuerdo del Vice-Alcalde Municipal Elder Quintanilla, ofreció palabras de agradecimiento a los alcaldes auxiliares tanto entrantes -

como socios para prestar su servicio como Gerentes auxiliares dentro
a la Corporación Municipal. Desarrollo de la función de Corporación Munici-
pal - 1º) Fui invitado a dirigir la reunión aguada la cual fue orga-
nizada conforme fue propuesta 2º) Fui dado el acta de reunión anterior la que
se aprobó y firmó sin modificaciones, omitiendo la lectura de la corresponden-
cia recibida, 3º) Compuse ante la Corporación municipal la señora Hernán-
drea Remus, con identidad N° 1010-1962-00090, Teléfono 89918187, la quispo-
licito se le diera un solar para construir su casa de habitación ya que
tiene muchos años de vivir en este municipio, es mujer sola y necesita de
este apoyo. La Corporación municipal Ofreció realizarlo en los próximos
meses ya que es necesario construir su casa de habitación y facilitar
un sitio que no sea vulnerable, en los próximos meses, para que pueda
construir su casa o en su efecto esperar que la municipalidad entregue
un terreno para beneficiar a más personas. Edo. La frase entre paren-
tes (construir su casa de habitación) no valga escrito por error. 4º) Pafar-
nes de alcaldes municipales 4.1.- Los regidores Municipales, 2º José Quiñónez
Máno, 3º Elia Edwin Hernández Zaguire, 4º Mirta Petricia Hernández, 5º Di-
mas Melquiades Vaca Villalba 6º Wilfredo Vaca Hernández, y 7º Alcalde Municipal
Elder Quintanilla, no presentaron informe, respondiendo que estaban
iniciando labores este año y en diciembre no hubieron situaciones que la-
mentar todo se desarrolló con normalidad. 4.2.- La Regidora Marisol de
Jesus Zamudio, informó que en su visita que a finales de diciembre llegó
la transferencia a la municipalidad, se les devolvieron fondos en apoyo a
la mujer y familia que nubios compraronlos que se licencian en proyectos
sustitutos de pago en apoyo a la mujer, permanecieron trabajando con-
tinuando con el desarrollo de las autoridades del Plan Operativo Municipal.
4.3- Marilia Henao, Malobundo, expuso que este año es necesario confiar
en Dios, esperando para mujeres pidiendo bondad para trabajar ape-
gando a las personas que realmente merecen y que estan en extrema
pobreza, agradece a sus compañeros porque han trabajado sin que sea-
tan discordios y confía que seguirán trabajando de esta manera. 4.4-
El alcalde Municipal informa que el Gobierno de la República a tra-
vés de la Junta de Agroindustria, permaneció en este municipio desa-
rrollando actividades en apoyo a los caficultores, por lo que existe la
posibilidad de apoyarlos con un subsidio para que se instalen en la
municipalidad, a) Informo que ha estado trabajando en el arreglo de





labor infantilismo del balneario Agua, teniendo a muchas personas
que han gustado y seguirán a la Corporación darle la publicidad y realizar
la próxima feria de Exposición en este lugar para que puedan apreciar el
arreglo de la misma b) Informa que el Dr. Horacio Bonstons ya no
labora para la municipalidad, hoy labora para un programa de 60-
lunes Banco Capitalino de la Secretaría de Agricultura. le informa
que este municipio este año va ser beneficiado con 50 maderas so-
lares para plantar café, beneficio con 50 kits de herramientas de
trabajo para igual número de grupos que estarán organizando en
este municipio para darles mantenimiento a las fincas de café y se
estará capacitando a las personas que serán beneficiadas con
este proyecto y con ésta iniciativa se pretende dinamizar la pro-
ducción de café. El Regidor Municipal Ovidio Perrano, expone que
es un buen proyecto y la idea es coordinar con la municipalidad
este tipo de proyectos o acciones. 5º) La Corporación municipal en
cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Mu-
nicipalidades Acordo aprobar el Calendario de celebración de
las ferias de Corporación Municipal para el año 2024. de la
forma siguiente: Mes de Enero: Fecha 4 y 17, Mes de Febrero:
fecha 03 y 15, Mes de Marzo: Fecha 03 y 15, Mes de Abril
fecha 03 y 15, mes de Mayo fecha 03 y 15, Mes de Junio, fechas
03 y 17, Mes de Julio, fecha 03 y 15, de Agosto fecha 05 y 19,
mes de Septiembre, fecha 02 y 13, mes de Octubre fecha 03 y
15, mes de Noviembre, fecha 03 y 15, mes de Diciembre fecha 02
y 20, concluyendo: 1º) Que cuando el Concejo realice su acto de ges-
tión y lo mismo se realice en las fechas en que se celebre
una feria de corporación municipal, se pospondrá para otra fecha in-
mediata a la programada en el Calendario. 2º) Si la fecha 10 y 15
cae en día inhabil se corre para el día siguiente: 3º) La hora de inicio
de la feria de Calabdo Obispo. 5º) Viernes 26 de enero 2024. día de Pen-
itencia de enmiendas, 2º) Fecha 8 de marzo 2024. Día Internacional de la Mu-
jer, 3º) Fecha 26 de Abril 2024, giorno l'aniversario del Comisionado Mu-
nicipal, 4º) Fecha 12 de Junio 2024. Calabdo Obispo Juvenil, 5º) Fecha 9
de Agosto 2024 Calabdo Obispo Quincuagésimo y quinto aniversario de
las Quintas de Agua. 6º) Fecha 25 de octubre 2024, Calabdo Obispo de Edu-
cación. En sammeny se instuye al secretario Municipal para que

publique en la tabla de anexo el presente Calendario de Precio de la Corporación Municipal para conocimiento de la población e instituciones.

(6º) La Corporación Municipal cumpliendo lo establecido en el artículo 59 D, de la Ley de Municipalidades y Calendario de precio aprobado, acordó celebrar precio de Caluldo Abierto en fecha 26 de enero 2024, donde se publicará de cuentas municipales, en el cual se presentará a la población presupuesto ejecutado en el año 2023, Anuario proyectado para el año 2024, y así mismo tomarán acuerdo sobre los resultados del programa de Transparencia Municipal, promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de la Municipalidad. En consecuencia se instruye a los Técnicos Municipales para que preparen la información correspondiente y se muestre a la sociedad en general igual para las instituciones que apoyan a este municipio.

(7º) La Técnico de la Unidad de Gestión Municipal (UTGM) presentó el informe de liquidación del proyecto "Construcción de 305 metros lineales de pavimento de concreto hidráulico de 4000 PSI, ubicado en el Bº Las Oquiles del Casco Urbano de Las Flores, Lempira, el cual básicamente contiene fielzas de supervisión, cronograma de autoridades, contratos, facturas a nombre de la municipalidad, fielzas de liquidación, fotografías, constancias, orden de inicio y acta de recepción, los cuales mencionan que el proyecto requirió de una inversión de dos millones de Lempiras (Lps. 2.000.000.00) los cuales son fondos de la SIT y Ciento Diez mil Lempiras (Lps. 150.000.00) de contra parte municipal, haciendo un total de Dos millones, ciento Diez mil Lempiras (Lps. 2.150.000.00).

En consecuencia lo, Corporación municipal dará aprobado el informe que antecede el cual debe de enviarse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT para la liquidación correspondiente.

(8º) Anexos Varios, 8.a)- Di informe mediante documento presentado por la Técnico de la UTGM Muy Dedicado, quedó total de las deudas que se informaron en el acta de fecha 20 de diciembre 2023, que estaban pendientes de pago, en fechas 29 y 30 de diciembre 2023.

Le pagó una parte de ellas y son las siguientes: 1º) Cajapunte de la Cañada Lps. 8.800.00, 2º) Pavimento Bº Las Oquiles, por estimación PSI, y autoridades complementarias Lps. 150.000.00, 3º) Construcción Centro Social nueva Capurazo, pago Técnico de CONANFO, Lps. 54.000.00, 4º) Pago ref. una estimación

copia



pavimento B2 Las Delicias. Total lps. 20.261.20.50) Pago de mano de obra
y mantenimiento de Aguas Tumales. Total lps. 56.618.75. 6º) Pago de 245
libras de Reto y 209. viajes de material al Abogado M. V. lps. 485.700.
7º) Mantenimiento de vías de comunicación. Total lps. 485.700.00. para hacer
un total pagado de lps. 775.379.95. Dendav que todavía estan pen-
dientes del pago. 1º) Mejoramiento de vivienda lps. 65.050.00, 2º) Pro-
yecto de Agua en aldea de Merced lps. 21.500.00, 3º) Construcción Caja
pronto en La Carrada lps. 56.700.00, resto deuda material, 4º) Construc-
ción en Nueva Esperanza lps. 4.576.00. 5º) Embalaje cemento APP. 50
louis. pavimento Las Delicias lps. 8.800.00. material de construcción, 6º)
Mant y Reparación de los UAPS, compra de accesorios lps. 2.400.00, 7º) Mant.
de Tanque de Agua en aldea de Merced, material de construcción Total lps.
5.000.00, 8º) Mant. de pavimento en la calle que conduce al Cementerio de
aldea de Merced, Total lps. 63.600.00, 9º) Mantenimiento de las vías de co-
municación (126.99. libras retro, 117. viajes de material. Total lps. 249.490.00
9º) Material para Cocina - Bodega de la Escuela El Jute, Total lps. 6.898.00
10. Compra de óleo aceitunas total lps. 105.100.00, 11. Construcción blo-
ques CEB Marco O. Soto lps. 53.220.00, para hacer un gran total de lps.
632.334.00, por lo que estas deudas serán incluidas en la primera am-
pliación de Recurso de Balance. 8. b)- La Licenciada Martha Leticia Her-
nández, informó que con el apoyo del Comisionado Municipal Alexander
Bobadilla y Edwin Hernández, colocaron las luces e iluminación en las
Aguas Tumales para darle una mayor visibilidad en esta temporada
de noche, se exhortó al vigilante y al negocio es ructable, se lucie-
ron más de lps. 9.800.00 lempiras, para tener un mejor control de sus
entradas se compraron brujuletes y se cobró 20.00 lempiras a los adultos
y 10.00 a los niños, se necesita construir lavaderos en la parte de aguas
y sellar el acceso ya que se introducen y ensucian el agua de lo pis
eina y quebrada. El Comisionado municipal presentó un informe det-
allado de los ingresos y compras quedando un saldo neto de 6.109.00 neto
que fueron entregados al Tesorero Municipal, presentaron un problema
que los vehículos los introducen hasta la quebrada por lo que es un
conveniente solo con restricciones en ese sitio y esto lo debe colocar
la municipalidad para que el vigilante haga prevalecer el orden; am-
pliar la calle de llegada al balneario en los dos lados y solo con
señalizaciones demarcando bien la recta donde el pavimento para qu-

les personas no tengan problemas, se toma en consideración la propuesta
y se resolverá en la próxima sesión. 4º En fe de lo anterior y por lo tanto
cuenta se firma la presente.



Elder Antonio Huertailla
Vice Alcalde
~~Signature~~

~~Signature~~
Domingo Flores
Odilia Marilis Flores
Regidora #7

~~Signature~~
Mirtha Hernandez
Regidora #4

~~Signature~~
José Ovidio Serrano Toros
Regidor 02.

~~Signature~~
Dimas Melguez Urcua
Regidor #5

~~Signature~~
Wilberlara Hernández
Regidor Octavo

~~Signature~~
Ela Edenia Hernández
Regidora #3.

~~Signature~~
Maricela Migueles del Sarmiento
Regidora #6
A.H. &

